



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 10879/2026, mediante el cual el Esp. José Antonio RECABARREN BERTOMEU, solicita licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. RECABARREN BERTOMEU solicita licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado desde el 01 de septiembre de 2026 y por el término de SESENTA (60) días.

Que el Agente no ha hecho uso previo de licencias con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado.

Que reviste un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional.

Que la solicitud se encuadra en el Decreto Nacional 1246/2015, artículo 49°, inc. I, e).

Que la misma cuenta con los avales del Área Intervención Psicológica II y del Departamento Formación Profesional.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado al Esp. José Antonio RECABARREN BERTOMEU, DNI N° 31.643.062, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo en el Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología a partir del 01 de septiembre y por el término de SESENTA (60) días, y hasta el 30 de octubre de 2026, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Al finalizar este periodo el docente deberá presentar un informe de las tareas realizadas durante su licencia por estudios, en el plazo de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas